



Órgano Subsidiario de Ejecución

46º período de sesiones

Bonn, 8 a 18 de mayo de 2017

Tema 3 d) del programa

**Presentación y examen de informes de las Partes
incluidas en el anexo I de la Convención:**

**Revisión de las modalidades y los procedimientos
de evaluación y examen internacional**

Revisión de las modalidades y los procedimientos de evaluación y examen internacional

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) inició la labor, que le fue encomendada en la decisión 18/CP.22, párrafo 3, de revisar las modalidades y los procedimientos de evaluación y examen internacional sobre la base de la experiencia adquirida en la primera ronda de evaluación y examen internacional, teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas de las Partes¹.
2. El OSE acogió con satisfacción las rondas primera y segunda de evaluación y examen internacional, que se organizaron de conformidad con las modalidades y procedimientos aprobados que figuran en el anexo II de la decisión 2/CP.17, y valoró la experiencia adquirida en ellas. Tomó nota de las comunicaciones presentadas por las Partes y del intercambio de opiniones sobre la revisión de las modalidades y los procedimientos de evaluación y examen internacional.
3. El OSE también tomó nota de la labor que estaba llevando a cabo el Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París en relación con el tema de su programa relativo a las modalidades, los procedimientos y las directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París. El OSE señaló que el proceso de evaluación y examen internacional, incluido entre los arreglos para la transparencia del ámbito de la Convención, formaba parte de la experiencia que se tendría en cuenta para elaborar esas modalidades, procedimientos y directrices, de conformidad con el artículo 13, párrafo 4, del Acuerdo de París.
4. El OSE convino en seguir examinando este asunto en su 50º período de sesiones (junio de 2019).

¹ Pueden consultarse en: <http://www4.unfccc.int/submissions>.

